

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 4 de diciembre de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Instalación y explotación del servicio de máquinas expendedoras de bebidas y alimentos en la Universidad de Zaragoza desglosado en dos lotes: Lote 1: Zona 1 y Lote 2: Zona 3, al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión, se realiza el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula del único licitador presentado a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por el único licitador al procedimiento, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

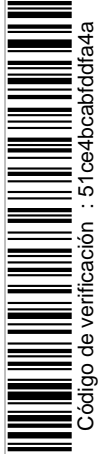
AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA SLU

LOTE 1. ZONA 1:

- Criterio 1. Oferta económica:

Tipos de máquinas	Número de máquinas	Importe unitario anual ofertado IVA excluido
Tipo 1C. Bebidas calientes (saludables)	15	1.532,00 €
Tipo 2R. Bebidas frías	9	1.532,00 €
Tipo 3S. Alimentos sólidos	7	1.532,00 €
Tipo 4M. Combinada (mixta) de bebidas frías y alimentos sólidos	5	1.532,00 €
Tipo 5SS. Alimentos sólidos saludables	2	103,00 €
Tipo 6MS. Combinada (mixta) de bebidas frías saludables y alimentos sólidos saludables	5	103,00 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 51ce4bcabfdffa4



Código de verificación : 51ce4bcabdfdfa4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=51ce4bcabdfdfa4>

- Criterio 2. Mejoras medioambientales y de consumo de productos de comercio justo:
 - o Subcriterio 2.1. Mejoras medioambientales: Máquinas de bebidas calientes (saludables) tipo 1C, con sistema de sensor de vaso, que permita el uso de tazas y vasos de los usuarios: Lo oferta.
 - o Subcriterio 2.2. Mejora de productos de comercio justo: Inclusión de cacao (chocolate) de comercio justo en todas las máquinas de bebidas calientes (saludables) tipo 1C: Lo oferta. Incluye la ficha técnica exigida.
 - o Subcriterio 2.3. Mejora de productos de comercio justo de los incluidos en el punto 5.8. del pliego de prescripciones técnicas del apartado de "Galletas" (PPT 5.16): Oferta 2 productos de la categoría de galletas de comercio justo. Incluye la ficha técnica exigida.
 - o Subcriterio 2.4. Mejora de productos de comercio justo de los incluidos en el punto 5.8. del pliego de prescripciones técnicas del apartado de "Chocolatinas" (PPT 5.16): Oferta 2 productos de la categoría de chocolatinas de comercio justo. Incluye la ficha técnica exigida.
- Criterio 3. Alimentos sin gluten. Precio ofertado de las proposiciones que incluyan los tipos de productos indicados en el punto 5.12 del pliego de prescripciones técnicas, para todas las máquinas de tipo 3S y 4M:
 - o Sin Gluten: Barritas de chocolate: PVP (IVA incluido) 0,70 €. Incluye ficha técnica.
 - o Sin Gluten: Tortitas de maíz (paquete de 30 gr. mínimo): PVP (IVA incluido) 0,70 €. Incluye ficha técnica.
- Criterio 4. Alimentos sin gluten. Precio ofertado de las proposiciones que incluyan los tipos de productos indicados en el punto 5.13 del pliego de prescripciones técnicas, para todas las máquinas de tipo 5SS y 6MS:
 - o Sin Gluten, sin azúcar ni edulcorantes: Barritas de chocolate: PVP (IVA incluido) 0,70 €. Incluye ficha técnica, pero se observa que el producto contiene edulcorantes (maltilol, acesulfame-K).
 - o Sin Gluten, sin azúcar ni edulcorantes: Tortitas de maíz (paquete de 30 gr. mínimo): PVP (IVA incluido) 0,70 €. Incluye ficha técnica, pero se observa que el producto tiene azúcar.
- Criterio 5. Alimentos sin azúcar. Precio ofertado de las proposiciones que incluyan los tipos de productos indicados en el punto 5.12 del pliego de prescripciones técnicas, para todas las máquinas de tipo 3S y 4M:
 - o Sin azúcar: Chocolatinas: PVP (IVA incluido) 0,70 €. Incluye ficha técnica.
 - o Sin azúcar: Pastelería de 50 gr. mínimo: PVP (IVA incluido) 0,70 €. Incluye ficha técnica.
- Criterio 6. Incorporación de información nutricional y de información sobre hábitos saludables de alimentación autorizada por UNIZAR saludable:
 - o Exposición de la información nutricional de todos los productos de todas las máquinas, tipos 1C, 2R, 3S, 4M, 5SS y 6MS, mediante alguno de los siguientes medios: paneles informativos, pantallas electrónicas, vinilos, enlaces a la información mediante códigos QR, a colocar junto a las máquinas o en las máquinas: Lo oferta.
 - o Exposición de información sobre hábitos saludables de alimentación y/o itinerarios alimenticios de elección saludables en los EPS, mediante vinilos, paneles, y carteles, o pantallas electrónicas, a colocar junto a las máquinas o en todas las máquinas: Lo oferta.
- Criterio 7. Mejoras de productos saludables: bebidas frías y alimentos sólidos, desglosados de la siguiente forma:
 - o Subcriterio 7.1. Mejora de productos saludables en las máquinas de bebidas frías tipo 2R. Que dos de las bebidas ofertadas en todas y cada una de las máquinas de bebidas frías tipo 2R sean de las consideradas "saludables" (excepto el agua) según la definición de las mismas del apartado 5.4, incluidas en el listado de productos básicos saludables del apartado 5.8 del PPT: Lo oferta.
 - o Subcriterio 7.2. Mejora de productos saludables en todas las máquinas de alimentos sólidos tipo 3S. Que se incremente en todas y cada una de las máquinas de alimentos sólidos tipo 3S un 10% la oferta de alimentos sólidos saludables según la definición de los mismos del apartado 5.4, incluidos en el listado de productos básicos saludables del apartado 5.8 del PPT, sobre el mínimo del 50% exigido en el punto 5.10 del PPT: Lo oferta.

- Criterio 8. Incorporación de otros medios de pago o tecnologías en todas las máquinas:
 - o Incorporación de medios de pago mediante aplicación móvil: Lo oferta.
 - o Incorporación de medios de pago mediante tecnologías NFC para pago con dispositivos electrónicos sin necesidad de aplicación móvil: Lo oferta.
- Criterio 9: Mejoras de productos de producción ecológica en las máquinas de alimentos sólidos y combinadas (mixta), tipos 3S y 4M: Que dos de los alimentos sólidos ofertados en todas y cada una de las máquinas de tipo 3S y 4M sean de producción ecológica. Uno de ellos podrá ser la fruta: Lo oferta. Aporta documentación acreditativa, incluyendo la certificación de producción ecológica.

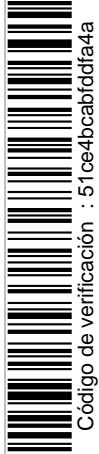
LOTE 2. ZONA 3:

- Criterio 1. Oferta económica:

Tipos de máquinas	Número de máquinas	Importe unitario anual ofertado IVA excluido
Tipo 1C. Bebidas calientes (saludables)	19	1.900,00 €
Tipo 2R. Bebidas frías	7	1.900,00 €
Tipo 3S. Alimentos sólidos	9	1.900,00 €
Tipo 4M. Combinada (mixta) de bebidas frías y alimentos sólidos	10	1.900,00 €
Tipo 5SS. Alimentos sólidos saludables	0	
Tipo 6MS. Combinada (mixta) de bebidas frías saludables y alimentos sólidos saludables	2	127,00 €

- Criterio 2. Mejoras medioambientales y de consumo de productos de comercio justo:
 - o Subcriterio 2.1. Mejoras medioambientales: Máquinas de bebidas calientes (saludables) tipo 1C, con sistema de sensor de vaso, que permita el uso de tazas y vasos de los usuarios: Lo oferta.
 - o Subcriterio 2.2. Mejora de productos de comercio justo: Inclusión de cacao (chocolate) de comercio justo en todas las máquinas de bebidas calientes (saludables) tipo 1C: Lo oferta. Incluye la ficha técnica exigida.
 - o Subcriterio 2.3. Mejora de productos de comercio justo de los incluidos en el punto 5.8. del pliego de prescripciones técnicas del apartado de "Galletas" (PPT 5.16): Oferta 2 productos de la categoría de galletas de comercio justo. Incluye la ficha técnica exigida.
 - o Subcriterio 2.4. Mejora de productos de comercio justo de los incluidos en el punto 5.8. del pliego de prescripciones técnicas del apartado de "Chocolatinas" (PPT 5.16): Oferta 2 productos de la categoría de chocolatinas de comercio justo. Incluye la ficha técnica exigida.
- Criterio 3. Alimentos sin gluten. Precio ofertado de las proposiciones que incluyan los tipos de productos indicados en el punto 5.12 del pliego de prescripciones técnicas, para todas las máquinas de tipo 3S y 4M:
 - o Sin Gluten: Barritas de chocolate: PVP (IVA incluido) 0,70 €. Incluye ficha técnica.
 - o Sin Gluten: Tortitas de maíz (paquete de 30 gr. mínimo): PVP (IVA incluido) 0,70 €. Incluye ficha técnica.
- Criterio 4. Alimentos sin gluten. Precio ofertado de las proposiciones que incluyan los tipos de productos indicados en el punto 5.13 del pliego de prescripciones técnicas, para todas las máquinas de tipo 5SS y 6MS:
 - o Sin Gluten, sin azúcar ni edulcorantes: Barritas de chocolate: PVP (IVA incluido) 0,70 €. Incluye ficha técnica, pero se observa que el producto contiene edulcorantes (maltitol, acesulfame-K).
 - o Sin Gluten, sin azúcar ni edulcorantes: Tortitas de maíz (paquete de 30 gr. mínimo): PVP (IVA incluido) 0,70 €. Incluye ficha técnica, pero se observa que el producto tiene azúcar.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 51ce4bcabdfda4a



Código de verificación : 51ce4bcabdfdfa4

- Criterio 5. Alimentos sin azúcar. Precio ofertado de las proposiciones que incluyan los tipos de productos indicados en el punto 5.12 del pliego de prescripciones técnicas, para todas las máquinas de tipo 3S y 4M:
 - o Sin azúcar: Chocolatinas: PVP (IVA incluido) 0,70 €. Incluye ficha técnica.
 - o Sin azúcar: Pastelería de 50 gr. mínimo: PVP (IVA incluido) 0,70 €. Incluye ficha técnica.
- Criterio 6. Incorporación de información nutricional y de información sobre hábitos saludables de alimentación autorizada por UNIZAR saludable:
 - o Exposición de la información nutricional de todos los productos de todas las máquinas, tipos 1C, 2R, 3S, 4M, 5SS y 6MS, mediante alguno de los siguientes medios: paneles informativos, pantallas electrónicas, vinilos, enlaces a la información mediante códigos QR, a colocar junto a las máquinas o en las máquinas: Lo oferta.
 - o Exposición de información sobre hábitos saludables de alimentación y/o itinerarios alimenticios de elección saludables en los EPS, mediante vinilos, paneles, y carteles, o pantallas electrónicas, a colocar junto a las máquinas o en todas las máquinas: Lo oferta.
- Criterio 7. Mejoras de productos saludables: bebidas frías y alimentos sólidos, desglosados de la siguiente forma:
 - o Subcriterio 7.1. Mejora de productos saludables en las máquinas de bebidas frías tipo 2R. Que dos de las bebidas ofertadas en todas y cada una de las máquinas de bebidas frías tipo 2R sean de las consideradas “saludables” (excepto el agua) según la definición de las mismas del apartado 5.4, incluidas en el listado de productos básicos saludables del apartado 5.8 del PPT: Lo oferta.
 - o Subcriterio 7.2. Mejora de productos saludables en todas las máquinas de alimentos sólidos tipo 3S. Que se incremente en todas y cada una de las máquinas de alimentos sólidos tipo 3S un 10% la oferta de alimentos sólidos saludables según la definición de los mismos del apartado 5.4, incluidos en el listado de productos básicos saludables del apartado 5.8 del PPT, sobre el mínimo del 50% exigido en el punto 5.10 del PPT: Lo oferta.
- Criterio 8. Incorporación de otros medios de pago o tecnologías en todas las máquinas:
 - o Incorporación de medios de pago mediante aplicación móvil: Lo oferta.
 - o Incorporación de medios de pago mediante tecnologías NFC para pago con dispositivos electrónicos sin necesidad de aplicación móvil: Lo oferta.
- Criterio 9: Mejoras de productos de producción ecológica en las máquinas de alimentos sólidos y combinadas (mixta), tipos 3S y 4M: Que dos de los alimentos sólidos ofertados en todas y cada una de las máquinas de tipo 3S y 4M sean de producción ecológica. Uno de ellos podrá ser la fruta: Lo oferta. Aporta documentación acreditativa, incluyendo la certificación de producción ecológica.

Leídas las proposiciones presentadas, el Vocal Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, examina la documentación técnica presentada por el licitador al objeto de verificar que sus ofertas a los dos lotes del procedimiento cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación. Teniendo en cuenta que la documentación presentada por el licitador es extensa, se acuerda suspender la sesión al objeto de que dicha documentación pueda ser revisada y reanudarla una vez efectuada la citada verificación.

A las 13 horas se reanuda la sesión y el Vocal Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación manifiesta que, una vez examinada la documentación técnica presentada por el licitador AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA SLU, ha verificado que sus ofertas a los dos lotes del procedimiento cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PPT.

Tras lo cual, se procede a evaluar y clasificar las ofertas del licitador AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA SLU a los lotes 1 y 2, conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 146 y 150 LCSP, obteniendo la siguiente puntuación:

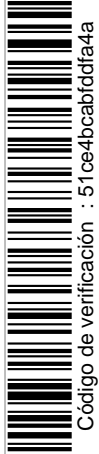
Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 05-12-2024 12:03:46

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 05-12-2024 12:19:21

LOTE 1. ZONA 1. AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA SLU: 90 puntos, desglosados de la siguiente forma:

- Criterio 1. Oferta económica: 27 puntos.
- Criterio 2. Mejoras medioambientales y de consumo de productos de comercio justo: 12 puntos con el siguiente desglose:
 - o Subcriterio 2.1. Mejoras medioambientales: Máquinas de bebidas calientes (saludables) tipo 1C, con sistema de sensor de vaso, que permita el uso de tazas y vasos de los usuarios: 3 puntos.
 - o Subcriterio 2.2. Mejora de productos de comercio justo: Inclusión de cacao (chocolate) de comercio justo en todas las máquinas de bebidas calientes (saludables) tipo 1C: 3 puntos.
 - o Subcriterio 2.3. Mejora de productos de comercio justo de los incluidos en el punto 5.8. del pliego de prescripciones técnicas del apartado de "Galletas" (PPT 5.16): Oferta 2 productos de la categoría de galletas de comercio justo: 3 puntos.
 - o Subcriterio 2.4. Mejora de productos de comercio justo de los incluidos en el punto 5.8. del pliego de prescripciones técnicas del apartado de "Chocolatinas" (PPT 5.16): Oferta 2 productos de la categoría de chocolatinas de comercio justo: 3 puntos.
- Criterio 3. Alimentos sin gluten. Precio ofertado de las proposiciones que incluyan los tipos de productos indicados en el punto 5.12 del pliego de prescripciones técnicas, para todas las máquinas de tipo 3S y 4M: 10 puntos con el siguiente desglose:
 - o Sin Gluten: Barritas de chocolate: 5 puntos.
 - o Sin Gluten: Tortitas de maíz (paquete de 30 gr. mínimo): 5 puntos.
- Criterio 4. Alimentos sin gluten. Precio ofertado de las proposiciones que incluyan los tipos de productos indicados en el punto 5.13 del pliego de prescripciones técnicas, para todas las máquinas de tipo 5SS y 6MS: 0 puntos con el siguiente desglose:
 - o Sin Gluten, sin azúcar ni edulcorantes: Barritas de chocolate: 0 puntos por contener edulcorantes el producto ofertado.
 - o Sin Gluten, sin azúcar ni edulcorantes: Tortitas de maíz (paquete de 30 gr. mínimo): 0 puntos por contener azúcar el producto ofertado.
- Criterio 5. Alimentos sin azúcar. Precio ofertado de las proposiciones que incluyan los tipos de productos indicados en el punto 5.12 del pliego de prescripciones técnicas, para todas las máquinas de tipo 3S y 4M: 10 puntos con el siguiente desglose:
 - o Sin azúcar: Chocolatinas: 5 puntos.
 - o Sin azúcar: Pastelería de 50 gr. mínimo: 5 puntos.
- Criterio 6. Incorporación de información nutricional y de información sobre hábitos saludables de alimentación autorizada por UNIZAR saludable: 10 puntos con el siguiente desglose:
 - o Exposición de la información nutricional de todos los productos de todas las máquinas, tipos 1C, 2R, 3S, 4M, 5SS y 6MS: 5 puntos.
 - o Exposición de información sobre hábitos saludables de alimentación y/o itinerarios alimenticios de elección saludables en los EPS: 5 puntos.
- Criterio 7. Mejoras de productos saludables: bebidas frías y alimentos sólidos: 10 puntos con el siguiente desglose:
 - o Subcriterio 7.1. Mejora de productos saludables en las máquinas de bebidas frías tipo 2R: 5 puntos.
 - o Subcriterio 7.2. Mejora de productos saludables en todas las máquinas de alimentos sólidos tipo 3S: 5 puntos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 51ce4bcabdfdfa4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=51ce4bcabdfdfa4>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 05-12-2024 12:03:46

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 05-12-2024 12:19:21



Código de verificación : 51ce4bcabdfdfa4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=51ce4bcabdfdfa4>

- Criterio 8. Incorporación de otros medios de pago o tecnologías en todas las máquinas: 6 puntos con el siguiente desglose:
 - o Incorporación de medios de pago mediante aplicación móvil: 3 puntos.
 - o Incorporación de medios de pago mediante tecnologías NFC para pago con dispositivos electrónicos sin necesidad de aplicación móvil: 3 puntos.
- Criterio 9: Mejoras de productos de producción ecológica en las máquinas de alimentos sólidos y combinadas (mixta), tipos 3S y 4M: 5 puntos.

LOTE 2. ZONA 3. AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA SLU: 90 puntos, desglosados de la siguiente forma:

- Criterio 1. Oferta económica: 27 puntos.
- Criterio 2. Mejoras medioambientales y de consumo de productos de comercio justo: 12 puntos con el siguiente desglose:
 - o Subcriterio 2.1. Mejoras medioambientales: Máquinas de bebidas calientes (saludables) tipo 1C, con sistema de sensor de vaso, que permita el uso de tazas y vasos de los usuarios: 3 puntos.
 - o Subcriterio 2.2. Mejora de productos de comercio justo: Inclusión de cacao (chocolate) de comercio justo en todas las máquinas de bebidas calientes (saludables) tipo 1C: 3 puntos.
 - o Subcriterio 2.3. Mejora de productos de comercio justo de los incluidos en el punto 5.8. del pliego de prescripciones técnicas del apartado de "Galletas" (PPT 5.16): Oferta 2 productos de la categoría de galletas de comercio justo: 3 puntos.
 - o Subcriterio 2.4. Mejora de productos de comercio justo de los incluidos en el punto 5.8. del pliego de prescripciones técnicas del apartado de "Chocolatinas" (PPT 5.16): Oferta 2 productos de la categoría de chocolatinas de comercio justo: 3 puntos.
- Criterio 3. Alimentos sin gluten. Precio ofertado de las proposiciones que incluyan los tipos de productos indicados en el punto 5.12 del pliego de prescripciones técnicas, para todas las máquinas de tipo 3S y 4M: 10 puntos con el siguiente desglose:
 - o Sin Gluten: Barritas de chocolate: 5 puntos.
 - o Sin Gluten: Tortitas de maíz (paquete de 30 gr. mínimo): 5 puntos.
- Criterio 4. Alimentos sin gluten. Precio ofertado de las proposiciones que incluyan los tipos de productos indicados en el punto 5.13 del pliego de prescripciones técnicas, para todas las máquinas de tipo 5SS y 6MS: 0 puntos con el siguiente desglose:
 - o Sin Gluten, sin azúcar ni edulcorantes: Barritas de chocolate: 0 puntos por contener edulcorantes el producto ofertado.
 - o Sin Gluten, sin azúcar ni edulcorantes: Tortitas de maíz (paquete de 30 gr. mínimo): 0 puntos por contener azúcar el producto ofertado.
- Criterio 5. Alimentos sin azúcar. Precio ofertado de las proposiciones que incluyan los tipos de productos indicados en el punto 5.12 del pliego de prescripciones técnicas, para todas las máquinas de tipo 3S y 4M: 10 puntos con el siguiente desglose:
 - o Sin azúcar: Chocolatinas: 5 puntos.
 - o Sin azúcar: Pastelería de 50 gr. mínimo: 5 puntos.
- Criterio 6. Incorporación de información nutricional y de información sobre hábitos saludables de alimentación autorizada por UNIZAR saludable: 10 puntos con el siguiente desglose:
 - o Exposición de la información nutricional de todos los productos de todas las máquinas, tipos 1C, 2R, 3S, 4M, 5SS y 6MS: 5 puntos.
 - o Exposición de información sobre hábitos saludables de alimentación y/o itinerarios alimenticios de elección saludables en los EPS: 5 puntos.

- Criterio 7. Mejoras de productos saludables: bebidas frías y alimentos sólidos: 10 puntos con el siguiente desglose:
 - o Subcriterio 7.1. Mejora de productos saludables en las máquinas de bebidas frías tipo 2R: 5 puntos.
 - o Subcriterio 7.2. Mejora de productos saludables en todas las máquinas de alimentos sólidos tipo 3S: 5 puntos.
- Criterio 8. Incorporación de otros medios de pago o tecnologías en todas las máquinas: 6 puntos con el siguiente desglose:
 - o Incorporación de medios de pago mediante aplicación móvil: 3 puntos.
 - o Incorporación de medios de pago mediante tecnologías NFC para pago con dispositivos electrónicos sin necesidad de aplicación móvil: 3 puntos.
- Criterio 9: Mejoras de productos de producción ecológica en las máquinas de alimentos sólidos y combinadas (mixta), tipos 3S y 4M: 5 puntos.

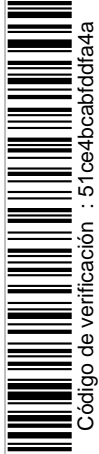
A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de:

- LOTE 1: AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA SLU, por ser el único licitador que ha presentado proposición al Lote 1 del procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.
- LOTE 2: AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA SLU, por ser el único licitador que ha presentado proposición al Lote 2 del procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

La Presidente levanta la sesión a las 13,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 51ce4bcabfdffa4a